

CONVOCATORIA

AUXILIARES DE INVESTIGACIÓN POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

AUXILIARES 2023

El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid dentro de su plan de desarrollo, propende por fortalecer el eje estratégico de investigación, mediante la política de Ciencia, Tecnología e Innovación como pilares transversales, en la consolidación académica y social de nuestra institución, el cual se desarrolla en el marco del proyecto denominado Fortalecimiento y Desarrollo de la Investigación.

Esta convocatoria se contextualiza en la Resolución Rectoral 0232 del 21 de junio de 2021 por la cual se crea y reglamenta el Programa de Auxiliares de Investigación.

1. OBJETIVO

Promover el desarrollo de una cultura investigativa en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid a través del apoyo a estudiantes que hacen parte de los grupos y/o semilleros de investigación.

2. DIRIGIDA A:

Estudiantes activos en los Grupos y/o Semilleros de Investigación Institucionales.

3. CUANTÍAS

El presupuesto asignado por la institución a través de la Dirección de Investigación y Posgrados para esta convocatoria es de \$130.000.000 (Ciento treinta millones de pesos).

El Consejo de Investigación mediante Acta No. 05 del 02 de junio de 2021 ratifica valor de la hora para los estudiantes auxiliares de investigación en un 80% del valor básico de la hora cátedra categoría tecnólogos de 0 – 3 años, por lo tanto, para la vigencia 2023 el valor de la hora para estos estudiantes es \$16.662.

Las actividades que se pueden financiar son las siguientes:

3.1 ACTIVIDADES FINANCIABLES

- Apoyo a labores administrativas de grupos categorizados MinCiencias (actualización de la plataforma Scienti, GrupLAC y CvLAC MinCiencias), con una asignación máxima de ocho (8) horas por semana.
- Apoyo a labores administrativas, respecto a trámites que se desprenden de procesos de investigación. Con una asignación máxima de catorce (14) horas semana.
- Apoyo a labores investigativas en el marco de un proyecto en ejecución. Las horas de las labores investigativas no se podrán utilizar para el desarrollo de trabajos de grado, con una asignación máxima de dieciocho (18) horas semana (presupuestadas por el proyecto solicitante).

4. REQUISITOS

Se podrá solicitar financiación para auxiliares de investigación, si se cumplen los siguientes requisitos:

4.1	La solicitud del auxiliar deberá ser digitada en la plataforma UNIVERSITAS XXI INVESTIGACIÓN, adjuntando: <ul style="list-style-type: none"> • Carta de presentación del estudiante, radicada en el sistema de gestión documental mercurio, emitida por el Director del Grupo de Investigación. • Certificado de matrícula u horario vigente expedido por la oficina de Admisiones que lo acredite como estudiante activo en la institución. • Plan de Actividades del estudiante enmarcado en las actividades y responsabilidades de las funciones según ítem anterior (Formato Anexo).
4.2	Ser estudiante miembro activo de un grupo y/o semillero de investigación
4.3	El grupo de investigación deberá estar clasificado en el InstituLAC en el marco de la última convocatoria Colciencias, hoy MinCiencias.
4.4	Los grupos de Investigación pueden solicitar auxiliares de investigación, en igual proporción a la cantidad de grupos fusionados, aprobados por consejo de investigación.

5. CRONOGRAMA

- Aprobación Términos de Referencia en Consejo de Investigación: 6 de febrero de 2023.
- Fecha de apertura/cierre (Convocatoria): De acuerdo al calendario académico 2023. Se enviará por correo a los investigadores, mercurio con el detalle de las fechas de la convocatoria para cada semestre.
- Solicitud de concepto para ejecución de gastos de inversión (POAI) y verificación de Términos: Del 6 al 9 de febrero de 2023 por valor de \$ 65.000.000 (Sesenta y

cinco millones de pesos) y con los recursos del balance se solicitará otro concepto por valor de \$65.0000.000. (sesenta y cinco millones de pesos).

- Fecha de inicio/cierre (Auxiliares): De acuerdo a calendario académico 2023.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

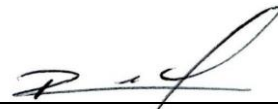
Se hará con base en el cumplimiento de los requisitos.

7. PRODUCTOS A ENTREGAR

Al finalizar el período de contratación del auxiliar de investigación, el supervisor responsable deberá enviar un Informe de supervisión o interventoría (FLG66: Informe de supervisión, versión vigente Mejoramiso) a la Dirección de investigación y posgrados, de acuerdo al Plan de actividades del auxiliar.

Jorge Eliecer Córdoba Maquilón

Vicerrector de Docencia e Investigación Unidad Académica
Presidente del Consejo de Investigación



Robinson Osorio Hernández
Director de Investigación y Posgrados
Secretario Consejo de Investigación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Jairo Hernán Muñoz Hernández		27/01/2023
Revisó	Robinson Osorio Hernández		28/01/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			